



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-T-85-2025

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025.

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 del 11 de Junio del 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos...

El acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público...

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las evaluaciones técnicas de las proposiciones.

De la evaluación técnica, la cual fue realizado por la Dra. Laura Isela Mayo Rangel de la Coordinacion de Unidades de Segundo Nivel y por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar de la coordinación de Prevencion y Atencion a la Salud, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Jalisco...

Table with 4 columns: PARTICIPANTE, DICTAMEN, MOTIVACIÓN, FUNDAMENTACIÓN. Rows include DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. and VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. María José Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, con apoyo de la Lic. Martha Angélica Gallardo García Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios...

Table with 3 columns: PARTICIPANTE, DICTAMEN, MOTIVACIÓN. Rows include DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V. and VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
NO. IA-50-GYR-050GYR002-T-85-2025**

SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica se consideró lo siguiente:

1. La propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asigno la máxima puntuación
2. Para determinar la puntuación de la propuesta presentada por otro participante se consideró la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MP$$

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica;

MPemb= Monto de la Propuesta económica más baja, y

MP/= Monto de la I-ésima Propuesta económica

PARTICIPANTE	PARTIDA	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACIÓN ECONOMICA
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025,	38.45 PUNTOS
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025,	40.00 PUNTOS

Para calcular el **resultado final** de la puntuación que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

$$PTj = TPT + PPE$$

Dónde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

PARTICIPANTE	TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Técnica	PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuestas Económica	PTj= Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición;	DICTAMEN
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.	46.30 PUNTOS	38.45 PUNTOS	84.75 puntos	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es <b>desechada</b> ya que se cuenta con una puntuación mas alta
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	49.30 PUNTOS	40.00 PUNTOS	89.30 puntos	De conformidad con la puntuación obtenida su proposición es <b>aprobada</b>

En atención a la **fracción V** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a **quien se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE MINIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO	IMPORTE MAXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO
VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	050GYR002T08525-001-00	\$ 5,640,686.13	\$ 14,101,715.32

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del **13 de junio al 30 de Septiembre del 2025.**

Se le informa al Participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepepan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 12 de junio del 2025, para la formalización del contrato.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. IA-50-GYR-050GYR002-T-85-2025
SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025.

- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
• Copia del poder notarial en su caso.
• Identificación oficial vigente del representante legal.
• Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
• Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
• Copia del registro federal de contribuyentes
• Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
• Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, publicado en el Diario Oficial De La Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente

Table with 7 columns: NO. DE CONTRATO, PROVEEDOR, DESCRIPCION, MONTO MIN. (SIN IVA), MONTO MAX. (SIN IVA), VIGENCIA, GARANTIA. Row 1: 050GYR002T08525-001-00, VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025, \$ 5,640,686.13, \$ 14,101,715.32, 13 de junio al 30 de Septiembre del 2025, SI DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:25 se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Rows: Lic. Maria Jose Carrillo Capacete (Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), Lic. Martha Angélica Gallardo García (Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios), Dra. Laura Isela Mayo Rangel (Coordinacion de Unidades de Segundo Nivel), Ing. Jorge Alberto Bañuelos Castañeda (Área de Adquisiciones)

Por el órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Row: Mtro. Luis Enrique Gutierrez Valadez (Auditor en el Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficina Regional no. 05 mediante oficio no. SABG/OICGYR/AIDI05/1339/2025)



EVALUACIÓN TÉCNICA

**EVENTO NO. IA-50-GYR-050GYR002-T-85-2025 SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA OOAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025.**

Fecha: 04 junio 2025

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en los artículos 33, 35 Fracción II, 36, 37, 39 Fracción II, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 66, 67, 68, 69 FRACCION II y 71, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
VITALEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación puntos y porcentajes, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones. El criterio de evaluación técnica tendrá una ponderación máxima de 60 puntos; así mismo, la puntuación a obtener en dicha propuesta para ser considerada solvente será de cuando menos 45 puntos de la puntuación máxima señalada.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

*[Handwritten signatures and marks]*





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
<b>1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			<b>24</b>	<b>17.5</b>
<b>a) Capacidad de los recursos humanos.</b>			<b>22.5</b>	<b>16</b>
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado.	<p>Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLASSP), que contenga cuando menos la siguiente información:</p> <p>a) Nombre, domicilio y número telefónico. b) Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.</p> <p>d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma. f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante.</p> <p>El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada. El hecho de no presentar el Currículum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.</p>	Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5.5	5.5
		Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	4	
		Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	3	
		Más de 2 y hasta 3 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	2	
		Más de 1 y hasta 2 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	1	





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	<p>Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública</p> <p>El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados con relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo con el Formato T25.</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula:</p> $A * ((B + (C * 0.8) + (D * 0.6)) / E)$ <p>Donde:            "A" = Máximo de puntos a otorgar (13).            "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada.            "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada.            "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75% de créditos académicos en la partida cotizada.            "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo con el Formato T25.</p>	13	6.5
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<p>El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El Instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier momento durante el</p>	<p>De 90% al 100% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	4	4





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Polígrafo para estudios hemodinámicos.</li> <li>2. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.</li> <li>3. Desfibrilador portátil.</li> <li>4. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color.</li> <li>5. Equipo de ultrasonido intracoronario.</li> <li>6. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional.</li> <li>7. Equipo para Mapeo Tridimensional.</li> </ol>			
	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Polígrafo para electrofisiología.</li> <li>9. Estimulador cardiaco.</li> <li>10. Generador de radiofrecuencia para ablación.</li> <li>11. Ultrasonido Intracoronario.</li> <li>12. OCT Intravascular.</li> <li>13. Equipo de Guía de Presión.</li> <li>14. Bomba de Irrigación para Electrofisiología.</li> <li>15. Fuente para marcapaso cardiaco temporal.</li> <li>16. Consola de Crioablación.</li> <li>17. Consola de Rotoablación.</li> <li>18. Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos.</li> <li>19. Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS).</li> <li>20. Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).</li> </ol>	Del 80% al 89% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3	
		Del 70% al 79% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	
	El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Del 50% al 69% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	1	





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
<b>b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>			0.5	0.5
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS y</li> <li>Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.</li> </ol>	0.5	0.5
<b>c) Equidad de Género.</b>			0.5	0.5
c.1) Equidad de Género.	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <p>Certificación.</p>	0.5	0.5

*[Handwritten signature]*





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
<b>d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</b>			0.5	0.5
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	<p>En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento. Si además de ser MIPYME cuenta con Innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escrito de la clasificación que guarda la empresa y</li> <li>Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).</li> </ol>	0.5	0.5
<b>2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>			18	13.8
a) Experiencia del licitante.	<p>Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años y mínimo de un año). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p>	9	7.7





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el <b>FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"</b> .	<p>Experiencia = <math>(A*B) / C</math></p> <p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar.</p> <p>"B"=Número de Años y meses presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p> <p>"C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.</p>		
b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado.</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.</p> <p>Especialidad= <math>(A*B) / C</math></p> <p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar.</p> <p>"B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p> <p>"C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>	9	6.1

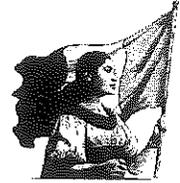
*[Handwritten signature]*





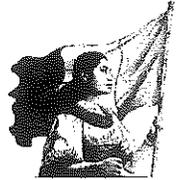
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
<b>3.- PROPUESTA DE TRABAJO.</b>			8	8
a) Metodología.	Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: La metodología deberá incluir: a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HERI ofertados. b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HERI ofertados. c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.  El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y la mejora.	1	1
		Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5	
b) Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO TO plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción. III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar	"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 30% (18 días menos).	6	6





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del Estado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Prevía, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).</p> <p>IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico.</p> <p>V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.</p> <p>VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato).</p> <p>Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>			
		"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 15% (9 días menos).	4	
		"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en el tiempo estipulado	2	
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante", deberán considerar los niveles de	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y lo mejora.	1	1





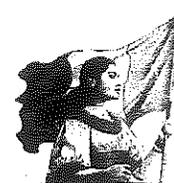
RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente.</p> <p>a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del Licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular.</p> <p>b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).</p> <p>c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).</p> <p>d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada.</p> <p>Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".</p> <p>El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.</p>	<p>0.5</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
<b>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b>			<b>10</b>	<b>10</b>
a) Cumplimiento de contratos.	<p>Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.</p> <p>Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:</p> <p>a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o:</p> <p>b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.</p> <p>Para el caso de instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: <a href="https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx">https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx</a> y vigentes en el portal del SAT.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).</p> <p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p><b>Cumplimiento = (A*B) / C</b></p> <p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar.</p> <p>"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p>	10	10





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".</p> <p>El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>		

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: el participante VITALMEX INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. reúne 49.3 puntos en la evaluación técnica, considerándose su propuesta solvente

Elaboro:  
 Dra. Laura Isela Mayo Rangel  
 Coordinación de unidades de segundo nivel.

Valido:  
 Dra Sandra Judith Vazquez Avelar  
 Coordinación de prevención y atención a la salud.





EVALUACIÓN TÉCNICA

**EVENTO NO. IA-50-GYR-050GYR002-T-85-2025 SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA PARA EL HGR 46 DE ESTA COAD ESTATAL JALISCO, EJERCICIO FISCAL 2025.**

Fecha: 04 junio 2025

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen técnico que fundamenta y motiva el Fallo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional y con fundamento en los artículos 33, 35 Fracción II, 36, 37, 39 Fracción II, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 55, 66, 67, 68, 69 FRACCION II y 71, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	Especificación del servicio
DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación puntos y porcentajes, motivado y establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones. El criterio de evaluación técnica tendrá una ponderación máxima de 60 puntos; así mismo, la puntuación a obtener en dicha propuesta para ser considerada solvente será de cuando menos 45 puntos de la puntuación máxima señalada.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el licitante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos de la licitación pública Internacional Bajo la cobertura de Tratados, tal como se consigna a continuación:

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
<b>1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>			<b>24</b>	<b>18.3</b>
<b>a) Capacidad de los recursos humanos.</b>			<b>22.5</b>	<b>17.3</b>
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado.	Currículum individualizado del técnico en sitio propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLASSP), que contenga cuando menos la siguiente información:	Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5.5	5.5
	a) Nombre, domicilio y número telefónico. b) Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. c) Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.	Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	4	
	d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma. f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante.	Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	3	
	El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada. El hecho de no presentar el Currículum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.	Más de 2 y hasta 3 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	2	
		Más de 1 y hasta 2 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio	1	





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	<p>Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por Instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública</p> <p>El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados con relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo con el Formato T25.</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente fórmula:</p> $A*((B + (C*0.8) + (D*0.6)))/E$ <p>Donde:            "A" = Máximo de puntos a otorgar (13).            "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada.            "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada.            "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75% de créditos académicos en la partida cotizada.            "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo con el Formato T25.</p>	13	7.8
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<p>El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El Instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de</p>	<p>De 90% al 100% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	4	





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>verificar en cualquier momento durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Polígrafo para estudios hemodinámicos.</li> <li>2. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario.</li> <li>3. Desfibrilador portátil.</li> <li>4. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color.</li> <li>5. Equipo de ultrasonido intracoronario.</li> <li>6. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional.</li> <li>7. Equipo para Mapeo Tridimensional.</li> <li>8. Polígrafo para electrofisiología.</li> <li>9. Estimulador cardiaco.</li> <li>10. Generador de radiofrecuencia para ablación.</li> <li>11. Ultrasonido Intracoronario.</li> <li>12. OCT Intravascular.</li> <li>13. Equipo de Guía de Presión.</li> <li>14. Bomba de Irrigación para Electrofisiología.</li> <li>15. Fuente para marcapaso cardiaco temporal.</li> <li>16. Consola de Crioablación.</li> <li>17. Consola de Rotoablación.</li> <li>18. Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos.</li> <li>19. Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS).</li> <li>20. Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).</li> </ol>			4
		Del 80% al 89% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3	
		Del 70% al 79% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	
	El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Del 50% al 69% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	1	





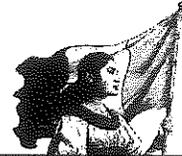
	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
<b>b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.</b>			0.5	0
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS y</li> <li>Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.</li> </ol>	0.5	0
<b>c) Equidad de Género.</b>			0.5	0.5
c.1) Equidad de Género.	<p>En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021.</p> <p>El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>Documento:</p> <p>Certificación.</p>	0.5	0.5
<b>d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.</b>			0.5	0.5
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	<p>En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.</p> <p>El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento.</p> <p>Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de</p>	<p>Documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Escrito de la clasificación que guarda la empresa y</li> <li>Constancia emitida por el IMPI en Innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).</li> </ol>	0.5	0.5





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>			
<b>2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>			<b>18</b>	<b>18</b>
a) Experiencia del licitante.	<p>Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el <b>FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"</b>.</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años y mínimo de un año). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p><b>Experiencia = (A*B) / C</b> Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"=Número de Años y meses presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.</p>	9	9





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado.  A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. <b>Especialidad= (A*B) / C</b> Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.	9	9
<b>3.- PROPUESTA DE TRABAJO.</b>			8	2
a) Metodología.	Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: La metodología deberá incluir: a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HERI ofertados. b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HERI ofertados. c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio). d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación.  El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y la mejora.  Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	1	1
			0.5	





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
b) Plan de trabajo.	<p>Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener:</p> <p>I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación.</p> <p>II. Estrategias, Líneas de Acción.</p> <p>III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la Integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio).</p> <p>IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico.</p> <p>V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.</p> <p>VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato).</p> <p>Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.</p>	<p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 30% (18 días menos).</p>	6	0
		<p>"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 15% (9 días menos).</p>	4	0





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	"Sí", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en el tiempo estipulado	2	0
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante", deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente.	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y lo mejora.	1	1
	a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular. b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada.  Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante".</p> <p>El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>			
<b>4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</b>			<b>10</b>	<b>8</b>
a) Cumplimiento de contratos.	<p>Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, Incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos.</p> <p>Para el caso de Dependencias y/o Instituciones públicas deberá presentar:</p> <p>a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o:</p> <p>b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.</p> <p>Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el</p>	<p>Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5).</p> <p>A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p><b>Cumplimiento = (A*B) / C</b></p> <p>Dónde:</p> <p>"A"= Puntos a otorgar.</p> <p>"B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados.</p>	10	8





	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE REFERENCIA	PUNTAJE OBTENIDO EN ESTA EVALUACION
	<p>cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: <a href="https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx">https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx</a> y vigentes en el portal del SAT.</p> <p>Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente.</p> <p>Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante".</p> <p>El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.</p>	<p>"C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.</p>		

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los apartados PROPUESTA TECNICA, TERMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS TECNICOS de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente: el participante DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V. reúne 46.3 puntos en la evaluación técnica considerándose su propuesta solvente.

Elaboro:

Dra. Laura Isela Mayo Rangel  
Coordinación de unidades de segundo nivel.

Valido:

Dra Sandra Judith Vazquez Avelar  
Coordinación de prevención y atención a la salud.





## Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▾

Seleccione al proveedor y contratista

VITALMEX INTERNACIONAL

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------	---------------	------------------------------	----------------	-------------------	---------------------------	---------------

0 - 0 of 0 « ‹ › »

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La Información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[¿Olvidó su clave?](#)  
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)



Buscar...



[Inicio de hoy](#)

[Trámites](#)

[Servicios](#)

[Leyes y Reglamentos](#)

[Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA:

Texto: **VITALMEX INTERNACIONAL**  
 Periodo: 11/06/2015 a 11/06/2025

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 000

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Jun ▼ 2025 ▼

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 11/06/2025

DOLAR	UDIS
19.0518	8.482729
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
8.7370%	8.8003%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
8.8029%	8.47%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No
  Sí

